

Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

VERSOS, Vertederos y Sostenibilidad

Bilbao, Mayo 2009



ÍNDICE

1.- Introducción

2.- Sistema IKS-eeM

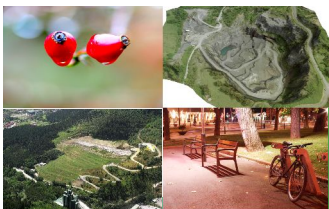
**3.- Gestión de residuos no peligrosos -
proceso documental**

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

5.- Más información

VERSOS, Vertederos y Sostenibilidad

Bilbao, Mayo 2009



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

1.- Introducción

DECRETO 49/2009, de 24 de febrero, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos

DISPOSICIÓN ADICIONAL.- Administración electrónica.

Los documentos de solicitud de declaración de residuos no peligrosos y de admisión de residuos, de aceptación y, de control y seguimiento necesarios en la entrega de los residuos para su gestión, serán enviados al Departamento competente en materia de medio ambiente preferentemente mediante transacción electrónica a través de las herramientas informáticas que el citado órgano competente ponga a disposición de los usuarios de conformidad con el Decreto 232/2007, de 18 de diciembre, por el que se regula la utilización de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos administrativos.



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

2.- Sistema IKS-eeM

IKS-eeM (Sistema de Gestión Integral de la Información Medioambiental) es la herramienta de intercambio de información entre las empresas de la CAPV y/o el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio).

IKS-eeM sustituye funcionalmente a IKS-L03.

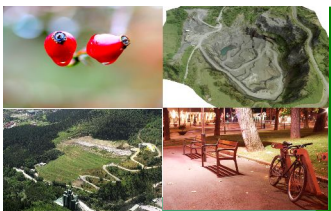


El sistema IKS-eeM, Sistema de Gestión Integral de la Información

Medioambiental, es un instrumento de gestión orientado a las nuevas tecnologías que el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco pone a disposición de las entidades y ciudadanía en general de la Comunidad Autónoma de Euskadi para facilitar el intercambio de información por medios exclusivamente telemáticos.

PRINCIPALES DIFERENCIAS:

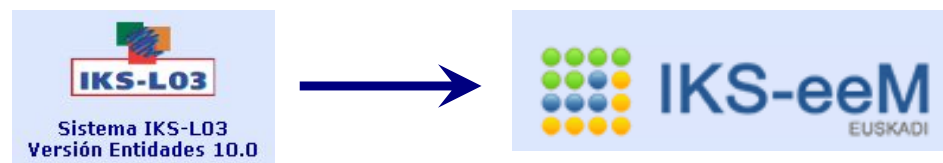
- Se pasa de una aplicación Cliente que se tiene que instalar en los puestos de cada entidad a una aplicación Web cuyo único requisito técnico es acceso a Internet.
- Sólo hay una única base de datos centralizada, que resuelve muchos problemas de intercambio de datos.
- La información suministrada por las empresas es accesible en tiempo real para el DMAOT (y viceversa).



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

2.- Sistema IKS-eeM

Transición de IKS-L03 a IKS-eeM



Está previsto que en junio se realice el volcado final de un sistema a otro, y a partir de entonces se utilice únicamente el IKS-eeM, lo cual será notificado previamente a las entidades.



Más información en la Dirección de Calidad Ambiental del Gobierno Vasco



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

2.- Sistema IKS-eeM

Para el acceso a la herramienta es necesario el certificado digital:



Departamento de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio

Identificarse

Para identificarse en el sistema debe emplear el certificado electrónico de IZENPE.

Para utilizarlo, es necesario disponer de un lector de tarjetas y tener instalado el software correspondiente.

Después de introducir la tarjeta en el lector y pulsar Aceptar se le requerirá el PIN de la misma.

> Certificado digital

Introduzca su tarjeta en el lector



Aceptar →

> Identificarse

Usuario:

Contraseña:

Registro **Cambiar Contraseña**

Aceptar →

Si aún no tiene el certificado digital, [solicítelo.](#)



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

2.- Sistema IKS-eeM

Acceso al sistema a través de: www.eper-euskadi.net

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ONGI ETORRI EPER EUSKADI WEB ORRIRA
BIENVENIDOS A LA PÁGINA WEB EPER EUSKADI

Contactos Servicios Búsquedas

Últimas Noticias

DATOS DESAGREGADOS
CENTROS CAMPAÑA E-PRTR
EUSKADI 2008 (DATOS 2007)

EPER
EUSKADI

Igorpen eta Iturri Kutsagarrien
Euskal Erregistroa
Registro Vasco de Emisiones y
Fuentes Contaminantes

IKS-L03

INGURUMEN INFORMATIKA
KUDEATZEKO SISTEMA
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

CASTELLANO EUSKERA

Lista If

www.eper-euskadi.net

E-PRTR EUSKADI Campaña 2008

Datos PRTR 2007

E-PRTR EUSKADI
Campaña 2009

GARANTÍA DE CALIDAD
LISTA DE CENTROS

IKS-L03
Sistema IKS-L03
Versión Entidades 10.0

IKS-eeM
EUSKADI

Environmental Electronic
Exchange Language
CEDL

Ceter

Innovación
y Medio Ambiente

mae

dinam
desarrollos e infraestructuras ambientales



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

2.- Sistema IKS-eeM

Para darse de alta, cada centro debe cumplimentar una serie de datos generales, y posteriormente tipificarse según su rol dentro del proceso de gestión de residuos. Es decir, se indica si es Gestor, Pequeño Productor, Productor, Transportista, Recogedor, etc. Para el caso de los gestores, transportistas y recogedores, se debe contar con la correspondiente autorización. (Ver listado de gestores, transportistas, recogedores y vertederos autorizados en la pag. web del DMAOT)

Si el Centro se tipifica como centro gestor y eliminador de residuos no peligrosos, inertes o urbanos, se habilita el botón “Detalle vertederos”. En caso de ser gestor y **transportista de residuos**, el centro se deberá tipificar en las dos categorías.

Fuente:
Manual IKS-eeM-
DMAOT

Residuos Inertes

Productor

Pequeño Productor

Transportista Detalle Transportista

Precogedor

Recogedor

Gestor Detalle Vertederos

	Código	Descripción Tipo Gestor	
⊕	E	Eliminador	Asociar Desasociar

Fecha de Inscrición



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

2.- Sistema IKS-eeM

ESTRUCTURA DE LA APLICACIÓN:



Fuente: Manual IKS-eeM- DMAOT



Innovación
y Medio Ambiente



- Pag. 9 -



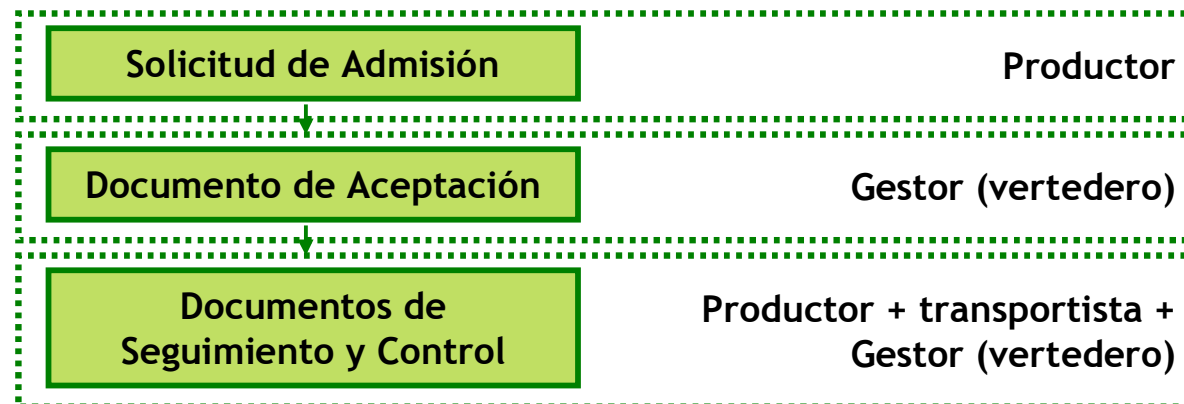
Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

3.- Gestión de residuos no peligrosos - proceso documental

Toda persona productora de residuos con destino final a un vertedero, con carácter previo a su traslado desde el lugar de origen, deberá contar como requisito imprescindible con un compromiso documental de aceptación por parte de la entidad explotadora de un vertedero autorizado.

La persona productora de los residuos con destino final a vertedero, el o la transportista y la entidad explotadora deberán proceder a la formalización de un documento de control y seguimiento acreditativo de cada entrega de residuos. Dicho documento adquirirá eficacia únicamente tras la suscripción del mismo por parte de la entidad explotadora.

Si no fueran admitidos los residuos, la entidad explotadora notificará sin demora dicha circunstancia a la autoridad competente.





Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

3.- Gestión de residuos no peligrosos - proceso documental:

1. El productor presenta la solicitud de admisión de residuos, que es el documento mediante el cual solicita a un Gestor que le admita uno de sus residuos.
2. El gestor emite el documento de aceptación de residuos.
3. El productor elabora tantos documentos de seguimiento y control como traslados de residuos al gestor realice a lo largo del tiempo.
4. El gestor responde al documento de seguimiento y control con las cantidades aceptadas.

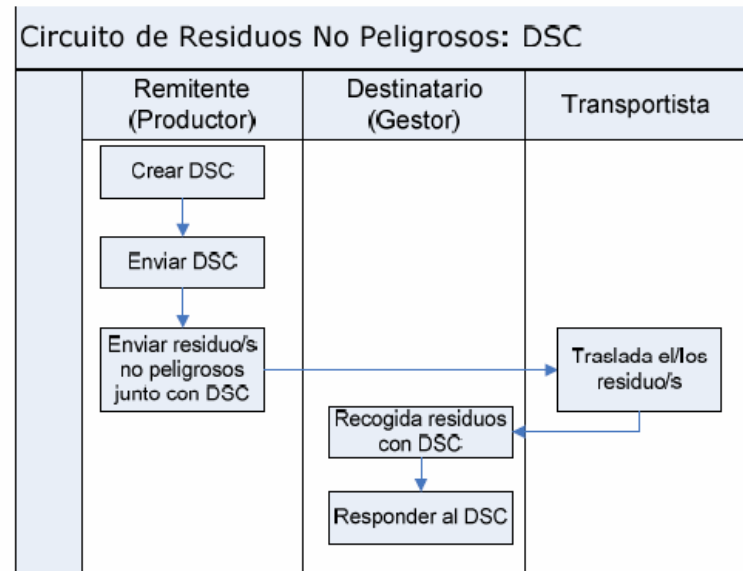
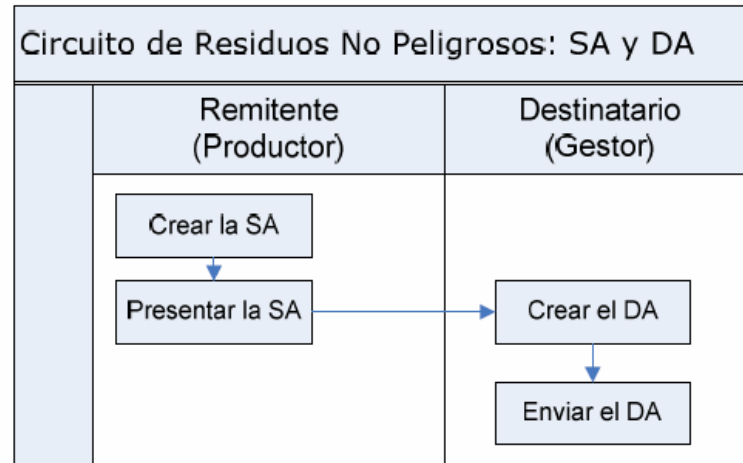


Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

CIRCUITO DE LOS DOCUMENTOS:

Fuente: Manual IKS-eeM- DMAOT





Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

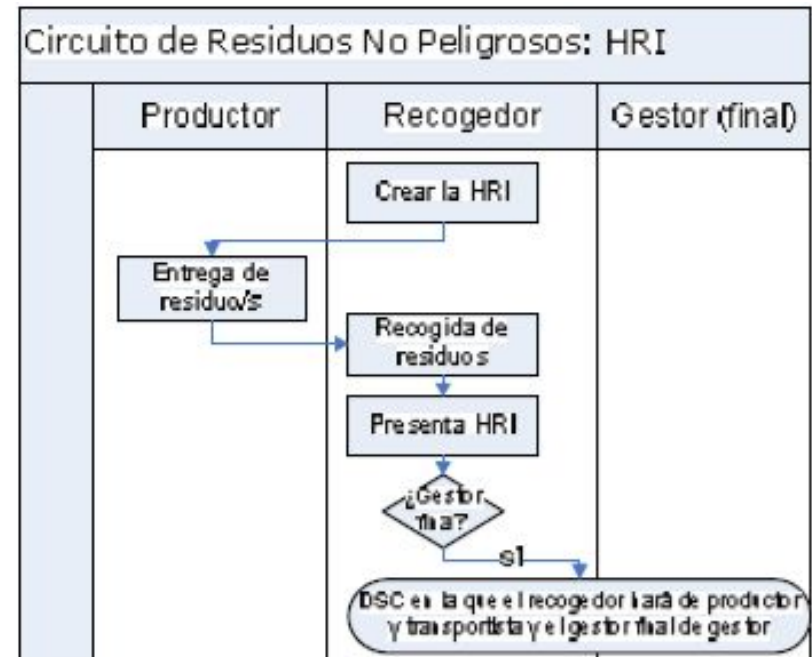
4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

Además: Hojas de recogida itinerante

La Hoja de Recogida Itinerante (HRI) aparece en el momento en que en el traslado de residuos participa un recogedor autorizado.

Un recogedor es un transportista que asume la titularidad del residuo. Recorre diferentes Remitentes (Productores) para retirar residuos en el mismo traslado, y a continuación entregarlos en un centro Destinatario (gestor final), almacenarlos en su propio centro temporalmente, o gestionarlos.

El recogedor es el responsable de los residuos desde su recogida hasta su entrega



Fuente: Manual IKS-eeM- DMAOT



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

SOLICITUD DE ADMISIÓN:

La Solicitud de Admisión (SA) es el Documento que el Productor debe realizar y presentar al Gestor, mediante el cual solicita al vertedero que admita sus residuos. Se realiza la primera vez que el productor desea gestionar un residuo determinado, (se realiza una sola vez), aunque debe revisarse periódicamente.

En este documento se definen el origen, el destino y el residuo a gestionar.

Se accede a través del menú “Solicitud de Admisión”, en el módulo “Circuitos RnP”. Desde aquí se puede “Crear” una SA nueva en el sistema (el sistema le asignará un código), o “Registrar” una SA que ya se encuentra en papel (y tiene un código asignado).









Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM


Gestión de solicitudes de Admisión

Creación de Solicitud de Admisión

Datos del Remitente

CIF/NIF:	<input type="text"/>
Razón Social:	<input type="text"/>
NIMA	<input type="text"/>  
NIRI	<input type="text"/>
Denominación	<input type="text"/>
(*)Persona de Contacto	<input type="text"/>  
(*)Tipo Centro :	<input type="text"/>
(*)Num. Autorización	<input type="text"/>  

Datos de Solicitud de Admisión

Referencia	<input type="text"/>
(*)Año	<input type="text" value="2008"/>
(*)Fecha	<input type="text" value="12/11/2008"/> 
(*)Tipo de Traslado :	<input type="text"/>

Fuente: Manual IKS-eeM- DMAOT





Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

Los datos que se deben cumplimentar, por parte del productor, son los siguientes:

Datos generales del centro remitente: CIF/NIF, razón social, NIRI.

Persona de Contacto: el centro remitente debe tener asignada una persona de contacto.

Tipo Centro: aunque ya se han tipificado con anterioridad los centros (en tipificación de centros) que intervienen en este documento, se debe elegir el rol del centro en esta SA, tanto para el remitente, como para el destinatario, porque por ejemplo, aunque el remitente se tipifique como productor y gestor, en esta SA sólo actúa como productor.

Num. Autorización: es necesario que los centros participantes en la SA (remitente y destinatario) tengan Autorizaciones de Residuos No peligrosos registradas en el sistema (por parte del productor, inscripción en el registro de productores de residuos industriales inertes, y por parte del gestor, autorización como gestor de residuos no peligrosos).

Residuo del remitente

Centro destinatario (en este caso, vertedero)



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

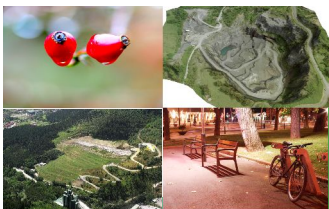
4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

Una vez cumplimentados estos datos, se crea la SA en estado **borrador**. El sistema genera automáticamente un código de SA.

Si se han rellenado correctamente los datos, se procede a presentar la SA, lo cual se traduce en un cambio de estado y en un proceso de envío de correos electrónicos, a los contactos de la lista de destinatarios (entre los cuales se encuentra el gestor).

Si existe algún error, el sistema lo detecta. Si no existen errores al Enviar, el estado del SA queda como P-Presentado.

Una vez que lo recibe, el gestor ya puede confeccionar el documento de aceptación a partir de una SA presentada.



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (DA):

El Documento de Aceptación (DA) es el documento emitido por el Gestor, mediante el cual admite el residuo del Productor. Al igual que el SA, se realiza una sola vez, aunque debe renovarse periódicamente y el objetivo es la aceptación del residuo del productor, por parte del gestor.

Se accede a través de la pantalla de “Gestión de Documentos de Aceptación”, en el módulo “Circuitos RnP”.

Para crear un DA, se debe acceder desde la pantalla del SA recibido por el gestor. Un documento de aceptación, es la respuesta a una solicitud de admisión, por ello desde la pantalla de solicitudes, se busca una SA presentada y se crea el DA correspondiente, pulsando el Botón “crear DA”.

Al crear un DA, como siempre se realiza a partir de una SA, se heredan todos los datos del remitente, del destinatario y del residuo del remitente.



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

Creación de Documento de Aceptación

Datos de Documento de Aceptación

Referencia	*****
(*) Año	2008
(*) Fecha	12/11/2008
(*) Admisión	S - S'
Referencia de Muestra	
(*) Frecuencia de Admisión	
Parámetros de Admisión	
Observaciones de Admisión	

Fuente: Manual IKS-eeM- DMAOT



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

Datos de Solicitud de Admisión

Num Solicitud Admisión	SANP.***** -001-01-000004
Referencia	
Estado	P - Presentado
Año	2008
Fecha	11/11/2008
Tipo de Traslado	2 - Intracomunitario

Datos del Remitente

CIF/NIF:	*****
Razón Social:	*****
NIMA	01*****
NIRI	1577€

Fuente: Manual IKS-eeM- DMAOT



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

El gestor debe cumplimentar los siguientes datos:

Admisión: por defecto muestra “S - SI”, en caso de aceptar la solicitud del remitente.

Frecuencia de Admisión: frecuencia teórica del traslado.

Se crea el DA en estado borrador, el sistema genera automáticamente un código de DA.

Si se han rellenado correctamente los datos, se debe presentar el DA, lo cual se traduce en un cambio de estado y en un proceso de envío de correos electrónicos, a los contactos de la lista de destinatarios (entre los cuales se encuentra el productor). Si no existen errores al Enviar, se retorna a la pantalla de consulta del DA con el estado a C-Completo. Adicionalmente el estado de la SA pasa a C-Completo.

En caso contrario, se mostrará una pantalla con el detalle del error.

En este momento, una vez definido el “contrato” entre el productor y el gestor, el productor puede generar tantos DSC como “traslados” vayan ocurriendo en el tiempo.



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL (DSC)

El DSC es el documento en el que se plasman los datos de cada traslado de residuos no peligrosos. Este documento tiene que acompañar al residuo hasta el momento de su entrega, por lo tanto el transportista deberá disponer del correspondiente DSC durante el traslado del residuo. Es entregado por el remitente al transportista junto con el residuo, y el transportista lo entregará al gestor autorizado, quedando constancia en todo momento de la cadena de custodia del residuo peligroso.

Lo realiza en un principio el Productor, donde introduce los datos del residuo (tipo, cantidades, etc.) y del traslado (rutas, transportista, etc.) y lo completa o responde el gestor con las cantidades reales recibidas/aceptadas.

Un DSC se completará a partir de anteriores SA/DAs emitidas, teniendo en cuenta que todas ellas deben ser del mismo remitente y destinatario.

El acceso a la pantalla de “Gestión de Documentos de Seguimiento y Control” (de residuos no peligrosos), se realiza a través del módulo “Circuitos RnP”.



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

Creación de Documento de Seguimiento y Control

Datos de Documento de Seguimiento y Control

Ref.Externa (R)

(*) Año

(*) Fecha

(*) Tipo Traslado

(*) Tipo Residuo DSC (R)

Observaciones (R)

Datos del Remitente

CIF/NIF:

Razón Social:

NIMA

NIRI

Denominación

(*)Persona de Contacto

Datos del Destinatario

CIF/NIF:

Razón Social:

NIMA

NIRI

Denominación

Fuente: Manual
IKS-eeM- DMAOT



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

El productor debe seleccionar el centro Remitente y el centro Destinatario que van a intervenir en el traslado, así como el tipo de traslado y el tipo de residuo.

Una vez aceptada la cabecera, en la parte de abajo de la pantalla, aparecen tres listas:

- Listado de Residuos
- Listado de Traslados
- Listado de Incidencias



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

Listado de Residuos

CREACIÓN DE RESIDUOS PARA UN DSC

(*) Documento Aceptación

Num. DA

Datos de Presentación

Cantidad Neta (R)

Cantidad Bruta (R) KG

Carac. Transporte

Estado Aceite

Fuente: Manual IKS-eeM- DMAOT

En este listado se selecciona el DA que va a identificar el residuo. El buscador de DA, nos muestra todos los DAs en estado completo, existentes entre el productor y el gestor que se ha introducido en el DSC.

Además se introducen las cantidades a enviar de cada residuo.



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

Listado de Traslados

CREACIÓN DE TRASLADOS PARA UN DSC

Datos de Presentación

Datos de Traslado

Fecha Inicio 

Fecha Fin 

Cantidad Bruta KG

Cantidad Neta

Tipos de Transporte

Aéreo	>	
Ferrovionario		
Fluvial	<	
Marítimo		
Por conducto		
Terrestre		

Rutas

Fuente: Manual IKS-eeM-
DMAOT



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

Listado de Traslados

Se introducen las cantidades que van en cada traslado. Deben ser coherentes con las cantidades que se especifican en la lista de residuos.

Se crea el DSC en estado borrador, el sistema genera automáticamente un código de DSC.

Si se han rellenado correctamente los datos, el productor puede proceder a presentar el DSC, lo cual se traduce en un cambio de estado y en un proceso de envío de correos electrónicos, a los contactos de la lista de destinatarios.

Al presentar se actualiza el estado del DSC a “P - Presentado”.



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

El paso siguiente lo realiza el gestor. El gestor que recibe el residuo, debe responder al DSC con las cantidades aceptadas recibidas del residuo. Se busca el DSC en estado Presentado que se desee responder y se pulsa el botón “modificar”. Se muestra la siguiente pantalla, en la que se deberá de completar la sección “Datos de respuesta del Documento de Seguimiento y Control” con la “Fecha Aceptación” y marcar que Si acepta ese residuo (“Aceptación”).

Datos de Documento de Seguimiento y Control Analado	
Núm. Analado	<input type="text"/>
Ref.Externa (R)	<input type="text"/>
Ref.Externa (D)	<input type="text"/>
Año	<input type="text"/>
Fecha	<input type="text"/>
Datos de Respuesta del Documento de Seguimiento y Control	
Ref.Externa (D)	<input type="text"/>
Observaciones (D)	<input type="text"/>
Aceptación	<input type="text"/>
Fecha Aceptación	<input type="text"/>
Datos del Remitente	
CEP/RIF	<input type="text"/>
Razón Social	<input type="text"/>
NITSA	<input type="text"/>
OTRA	<input type="text"/>

Fuente: Manual IKS-eeM- DMAOT



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

Además, en la lista de Traslados, el gestor debe rellenar el campo “Cantidad Aceptada”, en cada traslado.

Datos de Respuesta

Pesada Cargado	<input type="text"/>	Báscula
Pesada Vacío	<input type="text"/>	Báscula Tara
Cantidad Aceptada	<input type="text"/> KG	

Guardar Cancelar

Y en la lista de Residuos, pulsar el botón “sumar traslados” cuya función es actualizar el campo “Cantidad Real Aceptada”, con la suma de las “Cantidades Aceptadas” de cada Traslado.

Datos de Respuesta

Cantidad Real Aceptada	<input type="text" value="555"/> KG	Báscula
		Sumar Traslados

Guardar Cancelar

Fuente: Manual IKS-eeM-DMAOT

Una vez introducidos los datos anteriores, se puede “Responder” el DSC. Si todo ha ido bien, el DSC cambia el estado a “C - Completo”.



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

Listado de Incidencias

En caso de que se hayan producido incidencias, se plasmarán en este apartado.

CIRCUITOS.DSC.DSCINC.CREACION

Num. Incidencia

(*) Tipo Incidencia

Descripción

Fuente: Manual IKS-eeM- DMAOT



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

HOJA DE RECOGIDA ITINERANTE (HRI)

Este documento es necesario en el caso de que participe un recogedor autorizado en el traslado del residuo.

Pueden darse varios casos en este formato de HRI, según la actuación del actor recogedor:

1. Si el recogedor actúa como simple recogedor:

- El productor presenta la solicitud de admisión de residuos para que el recogedor le admita sus residuos.
- El recogedor responde con el documento de aceptación de residuos (el residuo debe ser de almacenamiento intermedio).
- El recogedor presenta la solicitud de admisión de residuos a un gestor que le admita sus residuos.
- El gestor final responde con el documento de aceptación de residuos
- El recogedor confecciona la Hoja de recogida itinerante, con todas las recogidas, por ejemplo de un día. Al presentarlo, se genera de forma automática un DSC en estado borrador (del recogedor al gestor final), que no se puede modificar.
- El gestor final responde el DSC con las cantidades aceptadas.



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

HOJA DE RECOGIDA ITINERANTE (HRI)

2. Si el recogedor actúa como gestor intermedio:

- El productor presenta la solicitud de admisión de residuos para que el recogedor le admita sus residuos.
- El recogedor responde con el documento de aceptación de residuos (el residuo será de almacenamiento intermedio).
- El recogedor confecciona la Hoja de recogida itinerante.
- El recogedor presenta la Hoja de recogida itinerante.
- En un momento posterior (y de forma completamente desvinculada del HRI) el recogedor actuando como gestor intermedio crea un DSC y lo presenta al gestor final.



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

HOJA DE RECOGIDA ITINERANTE (HRI)

3. Si el recogedor actúa como gestor final:

- El productor presenta la solicitud de admisión de residuos para que el recogedor le admita sus residuos.
- El recogedor responde con el documento de aceptación de residuos (el residuo debe ser de origen gestionado).
- El recogedor confecciona la Hoja de recogida itinerante
- El recogedor presenta la Hoja de recogida itinerante



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

Creación de Hoja de Recogida Itinerante

(*) Datos del Recogedor

CIF/NIF:

Razón Social:

NIMA

NIRI

Denominación

(*) Persona de Contacto

Datos de Hoja de Recogida Itinerante

Referencia

Año

Fecha

Datos del Traslado

(*) Tipo de Residuo

(*) Tipo Traslado

(*) Fecha Inicio

(*) Fecha Fin

(*) Tipo Transporte

1-Aéreo
4-Ferrovionario
5-Fluvial
2-Marítimo
6-Por conducto
3-Terrestre

Fuente: Manual IKS-eeM-DMAOT



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

Para crear una HRI, el recogedor rellena primero la cabecera: elige el centro recogedor y el centro gestor final que van a intervenir en el proceso, así como el tipo de residuo, tipo de traslado, fechas, tipo de transporte.

Se crea la HRI en estado borrador, y el sistema genera automáticamente un código de HRI.

Aceptada la cabecera, en la parte de abajo de la pantalla, aparecen dos listas:

- Listado de Recogidas de HRI
- Listado de Incidencias



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

Listado de Recogidas de HRI

Mantenimiento de Recogidas de HRI

Creación de Recogidas de HRI

Datos de Documento de Aceptación

Num. DA

Referencia

Año

Fecha

Datos del Remitente

CIF/NIF:

Razón Social:

NIMA

NIRI

Denominación

(*) Persona de Contacto

Residuo Remitente

Fuente: Manual IKS-eeM- DMAOT



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

Listado de Recogidas de HRI

El buscador de DA, muestra todos los documentos de aceptación en estado completo, existentes entre diferentes productores y el recogedor que va a realizar la HRI. Se selecciona el documento de aceptación adecuado y que va a identificar a su vez, al residuo a retirar por el recogedor.

Si además el recogedor no es el mismo centro que el gestor final (actúa como simple recogedor) se debe asignar por cada residuo a recoger, un DA entre el recogedor y el gestor final al que va a entregar el residuo (por lo tanto habrá tantos SA/DA entre productor/recogedor como SA/DA entre recogedor y gestor final). Esta información se añade en la sección:

Datos de Documento de Aceptación

Num. DA	<input type="text"/>	<input type="button" value="🔍"/> <input type="button" value="📄"/>
Referencia	<input type="text"/>	
Año	<input type="text"/>	
Fecha	<input type="text"/>	

Fuente: Manual IKS-eeM- DMAOT



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

4.- Circuito de residuos en IKS-eeM

Listado de Recogidas de HRI

Una vez introducidos los datos obligatorios, la HRI está lista para ser presentada. Si todo ha ido bien el estado de la HRI pasa a “C - Completo”.

Listado de Incidencias

En caso de que se hayan producido incidencias, se plasmarán en este apartado.

Mantenimiento de Incidencias de HRI

Creación de Incidencia de HRI

Tipo Incidencia

Observaciones

01 - Modificación en los Kg. Netos o brutos
02 - Modificación de los datos del transporte
03 - Inclusión de nuevos residuos en el DCS

Guardar Cancelar

Fuente: Manual IKS-eeM- DMAOT



Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)

5.- Más información en...

www.eper-euskadi.net



Libro Blanco de Tecnologías de la Información aplicadas al sector Residuos Industriales

Manual de formación IKS-eeM y Guía rápida de Residuos No Peligrosos





Transacción electrónica de los documentos necesarios para el traslado de residuos con destino a vertedero (solicitud de admisión, documento de aceptación y documento de seguimiento y control)



ESKERRIK ASKO

